



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 1.239-006 (Ref. n° 1-018)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que se encuentra vencido el Contrato n° 1.014-006 de fecha 19 de septiembre de 2.006 (modificado y prorrogado por Resolución 1.237-011 y prorrogado por Resoluciones n°s 463-008; 939-009; 940-009; 741-010; 1.406-012 y 215-015), por el que se comprometen los servicios de la Arq. Eugenia DUFFY, DNI n° 23.116.735, para desempeñar funciones técnicas en el área de la Secretaría de Proyectos y Obras; y



**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Secretaria de Proyectos y Obras solicita la renovación del contrato de la Arq. Eugenia DUFFY (fs. 3);

Que la Arq. Eugenia DUFFY solicita a fs. 6 la extensión de su carga horaria a 30 (treinta) horas Cátedras Terciarias contando con la conformidad de la Señora Directora de Planeamiento Físico y la Señora Secretaria de Proyectos y Obras;

Que las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto han emitido informes (fs. 5 y 10, respectivamente);

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Arq. Eugenia DUFFY;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

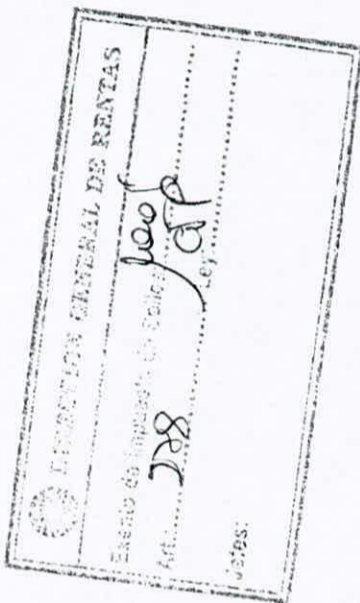
Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.014-006 suscrito entre esta Universidad y la Arq. Eugenia DUFFY, DNI n° 23.116.735, para desempeñar funciones técnicas en el área de la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir del 01 de diciembre de 2.018 y por el término de un (1) año, con una retribución equivalente a 30 horas Cátedras Terciarias (733), quedando modificada en este sentido la Cláusula Segunda (2ª) del referido contrato. Esta suma será reajustada en oportunidad que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Proyectos y Obras.-

////



*[Handwritten signature]*

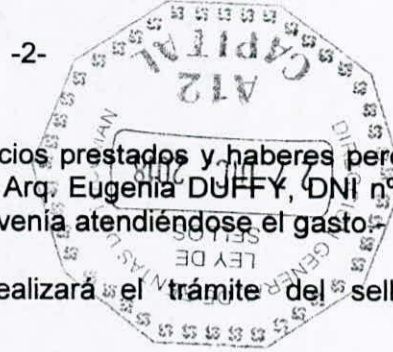
*[Handwritten signature]*  
Hgg. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Handwritten signature]*  
LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. nº 1.239-006 (Ref. nº 1-018)



////

-2-

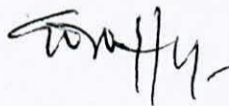
ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2018 por la Arq. Eugenia DUFFY, DNI nº 23.116.735, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1492** **2018**  
mnh

  
C. P. DIANA NES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.



  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN